



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 1123/2015 /

COLINA, 12 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 1097/15, de fecha 23 de Abril de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, al señor Alcalde mediante el cual remite antecedentes socioeconómicos de doña María Villalobos Villalobos, para rebaja del 99°º de derechos municipales por concepto de desratización y retiro de escombros. **2.)** Informe Social N° 124/15 de fecha 23 de Abril de 2015, de la Trabajadora Social Constanza Riveros Legua. **3.)** Certificado de Puntaje Ficha de Protección Social de fecha 23 de Abril de 2015; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99% de derecho Municipales por concepto de desratización y Retiro de Escombros, a doña **MARIA VILLALOBOS VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° 05.339.702-6, domiciliada en Calle Vista Hermosa N° 655, Población O'Higgins, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.,



FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

